

## **INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BESALCO S.A.**

EL Directorio de Besalco S.A., en adelante la “Sociedad”, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo pasado, acordó implementar, mediante medios tecnológicos, un sistema de participación y votación de los señores accionistas en forma remota, en la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de abril de 2020, a partir de las 10,00 horas.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, los cuales deberán garantizar la identidad de los accionistas que participen en la Junta y permitirán también ejercer el derecho a voto a distancia, cautelando el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

En definitiva, los accionistas de Besalco podrán asistir de manera presencial a las Juntas, o bien, participar de manera remota y simultánea.

A mayor abundamiento y en caso que por disposición de la autoridad no fuera factible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo para participar de la referida Junta. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

### **I. CALIFICACIÓN DE PODERES**

Para participar en las Juntas, los señores accionistas deberán enviar hasta las 10:00 horas del día 27 de abril de 2020, un correo electrónico a [dcv@besalco.cl](mailto:dcv@besalco.cl) manifestando su interés en participar en la Junta, adjuntando además los siguientes antecedentes, según el caso:

#### **1) Accionistas personas naturales que actúan por sí mismas, deberán enviar:**

- 1.1 Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados y;
- 1.2 Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se descarga en este mismo sitio.

#### **2) Accionistas personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes, deberán enviar:**

- 2.1 Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta;
- 2.2 El poder para comparecer en la Junta, que se descarga en este mismo sitio; y
- 2.3 Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se descarga en este mismo sitio.

**3) Accionistas personas jurídicas que actuarán por medio de apoderados o representantes, deberán enviar:**

- 3.1 Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente, del apoderado o representante que participará en la Junta, en representación del accionista persona jurídica;
- 3.2 Copia de la escritura pública o instrumento privado en que conste personería del representante de la persona jurídica (accionista); y
- 3.3 Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se descarga en este mismo sitio.

Recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico a la dirección de correo utilizada para enviar los antecedentes señalados. Asimismo, con anterioridad al inicio de la Junta, recibirán por correo electrónico la invitación con el link necesario para conectarse en forma remota a la Junta.

**II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA**

El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico con la invitación para participar en la Junta, debiendo ingresar al link.

El accionista deberá contar con un equipo computacional, con conexión a Internet, con al menos una de las siguientes características:

- Sistema Operativo Windows 7 o superior;
- Mac OS 10.10 o superior;
- iPad con iOS versión 8.0 o superior, o Tablet Android versión 4.0 o superior.

Con lo anterior, el accionista quedará habilitado para participar de la Junta a través de la plataforma de streaming y votación remota.

**OTRAS CONSIDERACIONES:**

Para la participación en las Juntas se requiere contar con cámara web y micrófono debidamente habilitado.

Durante la realización de la Junta, los accionistas que se hayan conectado remotamente deberán estar permanentemente comunicados. En caso de detectarse que se ha interrumpido la comunicación, se les solicitará activarla.

Asimismo, durante la reunión y con el objetivo de evitar interferencias, se silenciarán por el administrador del sistema los micrófonos de todos los participantes. Quienes deseen hacer uso de la palabra, deberán solicitarlo a través de la función “chat” que estará disponible en la aplicación respectiva.

Cada vez que se otorgue la palabra a un accionista que así lo haya solicitado, será necesario que al iniciar su intervención señale su nombre completo.

## Recomendaciones Generales

- Es recomendable utilizar auriculares con micrófono, en lugar del micrófono y parlantes incorporados en la computadora o notebook.
- Se recomienda utilizar una conexión por cable para conectarse a Internet. Si bien es posible utilizar WiFi, por cómo funciona este tipo de conexión es posible que la calidad del audio y el video se vea degradada.
- Elija un lugar tranquilo y sin ruidos para participar de la videoconferencia.
- Ingrese con la debida anticipación, para verificar que todo funcione correctamente.
- Silencie su micrófono si no va a participar verbalmente.
- El chat que tiene el sistema será utilizado durante el desarrollo de la Junta solo para solicitar la palabra.

### **III. VOTACIÓN DURANTE LA JUNTA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se propondrá a los accionistas que asistan a la Junta, que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, salvo que por unanimidad de los accionistas asistentes se acuerde utilizar un sistema de votación diferente, de entre aquellos permitidos y autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

El hecho de que la votación se realice por aclamación, no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas que asistan, hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo –mediante aclamación– votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consecuencia, en cada oportunidad en que el Presidente someta a votación alguna propuesta, se activarán todos los micrófonos de quienes estén conectados en forma remota, pudiendo señalar si se “aprueba” o “rechaza” la propuesta. En el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) u otros que por disposición legal deban pronunciarse de viva voz sobre una determinada materia tratada en la Junta, deberán proceder de tal manera.

6) En caso de cualquier dificultad con la conexión, no dude en contactarse al teléfono +56 223939003

### **IV.- PRUEBA DEL SISTEMA.**

Se realizará una prueba el día 23 de abril, de 15 a 16 hrs. para que quienes así lo manifiesten, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo. Para ello deberá indicar su intención de participar en dichas pruebas al correo electrónico [dcv@besalco.cl](mailto:dcv@besalco.cl) para que, validados los antecedentes que le permitan participar en la Junta de Accionistas citada para el día 27 de abril,

pueda acceder a la prueba que señale en su correo. Analizados los antecedentes se enviará un link a su correo para que pueda conectarse a la prueba solicitada.

Se ruega a los accionistas que se conecten en forma remota, lo hagan desde las 8:30 hrs. del día 27 de abril de 2020 de manera de poder contar con todos debidamente conectados y operativos a partir de las 10:00 hrs. en que se dará inicio a la Junta.